

## BIBLIOGRAFÍA

### *Libros*

- AGUILAR LÓPEZ, Miguel Ángel, “Sistema acusatorio y derecho de excepción”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, Cuarta Época, núm. 7, enero-febrero de 2009.
- AGUILÓ REGLA, Josep, “Positivismo y postpositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 30, 2007.
- APONTE CARDONA, Alejandro, *Manual para el juez de control de garantías en el sistema acusatorio penal*, 2a. ed., Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, 2006.
- ARAGÓN REYES, Manuel, *Constitución, democracia y control*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- ARAGÓN REYES, Manuel, “El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad”, en CARBONELL, Miguel *et al.* (comps.), *Jueces y derecho. Problemas contemporáneos*, México, Porrúa-UNAM, 2004.
- BAYTELMAN, Andrés y DUCE, Mauricio J., *Litigación penal. Juicio oral y prueba*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- BERNAL PULIDO, Carlos Libardo, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales. El principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador*, 4a. ed., Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2014.
- BERNAL PULIDO, Carlos *et al.*, *Neoconstitucionalismo, democracia y derechos fundamentales. Contribuciones a la teoría política y jurídica contemporánea*, México, Porrúa, 2010.
- BERNATE OCHOA, Francisco, “El derecho penal en la era de la globalización”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, Tercera Época, núm. 7, septiembre-octubre de 2006.
- BINDER, Alberto M., *Introducción al derecho procesal penal*, 2a. ed., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005.

- BINDER, Alberto, “Reforma de la justicia penal y Constitución: del programa político al programa científico”, *Cuadernos de Análisis Jurídico. Serie Seminarios*, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales, núm. 39, 1998.
- BRAGE CAMAZANO, Joaquín, *La jurisdicción constitucional de la libertad*, México, Porrúa, 2005.
- CAPPELLETTI, Mauro, *La giurisdizione costituzionale delle libertà*, Milán, Giuffrè, 1955 (hay traducción al castellano de Héctor Fix-Zamudio, *La jurisdicción constitucional de la libertad*, México, UNAM, 1961).
- CARBONELL, Miguel *et al.*, *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta, 2003.
- CARBONELL, Miguel, “Sobre el principio de exclusión de prueba ilícitamente obtenida”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 7, enero-febrero de 2009.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *La argumentación como derecho*, México, UNAM, 2006.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Los principios y su impacto en la interpretación constitucional y judicial”, *Tribunales y justicia constitucional. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- CARROCA P., Alex, “Las garantías constitucionales en el nuevo sistema procesal penal”, *Nuevo Proceso Penal*, Santiago, ConoSur, 2000.
- CERDA SAN MARTÍN, Rodrigo, *El juicio oral*, Santiago, Metropolitana, 2003.
- DEL RÍO REBOLLEDO, Joahana, “Reforma al artículo 20 constitucional”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 6, noviembre-diciembre de 2008.
- DUCE J., Mauricio, “Selección de casos en el nuevo Código Procesal Penal”, *Revista Chilena de Derecho*, Santiago, vol. 29, núm. 2, 2002.
- EMBRIZ VÁSQUEZ, José Luis y PASTRANA BERDEJO, Juan David, “Tópicos de la prisión preventiva”, *Arraigo y prisión preventiva. Doctrina, legislación, jurisprudencia y formularios*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2010.
- ESQUINCA MUÑOA, César, *La defensoría pública federal*, México, Porrúa, 2003.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio e ISLAS DE GONZÁLEZ MADRIGAL, Olga (coords.), *La reforma constitucional en materia de justicia penal (Jornadas de Justicia Penal)*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La reforma penal constitucional (2007-2008). ¿Democracia o autoritarismo?*, 2a. ed., México, Porrúa, 2009.

- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, *Escritos sobre el neoconstitucionalismo*, Buenos Aires, Ediar, 2009.
- GONZÁLEZ CHÉVEZ, Héctor, *Las medidas cautelares en el proceso penal*, México, Ediciones Coyoacán, 2009.
- GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, Nicolás, *Proporcionalidad y derechos fundamentales en el proceso penal*, Madrid, Colex, 1990.
- HAIRABEDIÁN, Maximiliano, *Cuestiones prácticas sobre la investigación penal*, Argentina, Mediterránea, 2004.
- HELD, David, *Globalización/antiglobalización, sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2003.
- HORVITZ LENNON, María Inés y LÓPEZ MASLE, Julián, *Derecho procesal penal chileno. Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapa de investigación*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, t. I, 2002.
- HUERTA OCHOA, Carla, *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*, 2a. ed., México, UNAM, 2001.
- LLANCAMÁN NIETO, Patricio, *El juicio oral penal*, Santiago, Jurídica La Ley, 2003.
- MARTÍNEZ CISNEROS, Germán, “El juez de control en México, un modelo para armar”, *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 27, 2009.
- MONTERO AROCA, Juan, “Principio acusatorio y prueba en el proceso penal. La inutilidad jurídica de un eslogan político”, *Prueba y proceso penal. Análisis especial de la prueba prohibida en el sistema español y en el derecho comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.
- MORENO CATENA, Víctor, “Los elementos probatorios obtenidos con la afectación de derechos fundamentales durante la investigación penal”, *Prueba y proceso penal. Análisis especial de la prueba prohibida en el sistema español y en el derecho comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.
- NEYRA FLORES, José Antonio, *Código Procesal Penal, Manuales Operativos: manual de juzgamiento, prueba y litigación oral en el nuevo modelo procesal penal*, Lima, Academia de la Magistratura, 2007.
- NORIEGA SÁENZ, María Olga y ALBARRÁN DUARTE, Mariel, “La justicia alternativa en la reforma al sistema de justicia penal”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 6, noviembre-diciembre de 2008.
- O'DONNELL, Daniel, *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*, Bogotá, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004.

- OSORIO Y NIETO, César Augusto, *Delitos contra la salud*, México, Porrúa, 2009.
- OVALLE FAVELA, José, “Las reformas a los artículos 16 y 19 de la Constitución Política”, en GARCÍA RAMÍREZ, Sergio e ISLAS DE GONZÁLEZ MARRISCAL, Olga, *La reforma constitucional en materia de justicia penal (Jornadas de Justicia Penal)*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009.
- PINTO, Mónica *et al.*, “El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004.
- QUERALT, Joan Josep, *Justicia penal: delitos y garantías*, México, Ubijus-Instituto de Formación Profesional, 2009.
- RIEGO R., Cristián, y Duce, Mauricio, “La etapa de investigación en el nuevo proceso penal”, *Nuevo Proceso Penal*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica Cono Sur, 2000.
- ROXIN, Claus, *Derecho procesal penal*, 25a. ed., trad. alemana, Buenos Aires, Editores del puerto, 2000.
- SERNA DE LA GARZA, José María, *El sistema federal mexicano. Un análisis jurídico*, México, Porrúa-UNAM, 2009.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *El sistema penal acusatorio en México. Estudio sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- TARUFFO, Michelle, *La prueba*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- TORRES, Sergio Gabriel *et al.*, *Principios generales del juicio oral penal*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2006.
- U ROSA RAMÍREZ, Gerardo, “Reflexiones en torno a la reforma constitucional en materia penal”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 5, septiembre-octubre de 2008.
- VARGAS, Juan Enrique y BAYTELMAN, Andrés, “Destrezas del juez en los juicios orales”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 5, septiembre-octubre de 2008.
- VIZCAÍNO ZAMORA, Álvaro, “Diez pasos para implementar la Reforma Constitucional en materia penal en los Estados de la República”, *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, México, Cuarta Época, núm. 7, enero-febrero de 2009.
- YÁÑEZ ROMERO, José Arturo, *La policía de investigación: entre las técnicas de investigación y las pruebas judiciales*, México, Ubijus, 2010.

ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil*, Madrid, Trotta, 1999.

ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo “El juicio de amparo y la defensa de la Constitución”, en COSSÍO, José Ramón y PÉREZ DE ACHA, Luis M. (comps.), *La defensa de la Constitución*, México, Fontamara, 1997.

#### *Fuentes electrónicas*

CASCAJO CASTRO, José Luis, *La jurisdicción constitucional de la libertad*, disponible en: [http://www.Cepc.Es/rap/publicaciones/revistas/2/rep\\_199\\_153.pdf](http://www.Cepc.Es/rap/publicaciones/revistas/2/rep_199_153.pdf).

PELÁEZ SANZ, Francisco y BERNAL NIETO, Juan Miguel, “Artículos doctrinales: derecho procesal penal”, disponible en: <http://noticias.juridicas.com/extras/print.php?doc=../articulos/65- Derecho%Procesal%2...>

REYES LOAEZA, Jahaziel, *El juez de garantías en el nuevo proceso penal oaxaqueño*, disponible en: <http://www.Juiciooraloaxaca.Gob.Mx/publicaciones/55revista jussemperloquitur/el%20juez%de%20garantias%20en%20el%20nuevo%20proceso%20penal%20oaxaqueño.pdf>.

ZEPEDA, Guillermo, Centro de Investigación para el Desarrollo, 19 de junio de 2010, disponible en: <http://www.cidac.org/unm/pdf>.

#### *Notas periodísticas*

PÉREZ, Hugo David, “Demanda la ONU a México eliminar figura de arraigo”, *Milenio*, 27 de marzo de 2010.

VALLS HERNÁNDEZ, Sergio A., “El juez de control en México”, *Milenio*, 9 de diciembre de 2008.

#### *Sentencias, tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tribunales colegiados de circuito y de la Corte Constitucional de Colombia*

Tesis aislada, “CUERPO DEL DELITO. CONCEPTO DE”, *Semanario Judicial de la Federación*, Primera Sala, Sexta Época, vol. XLIV, segunda parte, p. 54.

Tesis P. XXXV/2002, “PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL PRINCIPIO RELATIVO SE CONTIENE DE MANERA IMPLÍCITA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. XVI, agosto de 2002, p. 14.

Tesis 2a. XXXV/2007, “PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ALCANCES DE ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXV, mayo de 2007, p. 1186.

- Tesis P. XXXIII/2008, “INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL. LAS GRABACIONES DERIVADAS DE UN ACTO DE ESA NATURALEZA CONSTITUYEN PRUEBAS ILÍCITAS QUE POR MANDATO EXPRESO DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL CARECEN DE TODO VALOR PROBATORIO”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. XXVII, abril de 2008, p. 6.
- Tesis 1a./J. 22/2007, “CATEO. EN ACATAMIENTO A LA GARANTÍA DE INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO, LA ORDEN EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, DEBE REUNIR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN, DE LO CONTRARIO DICHA ORDEN Y LAS PRUEBAS QUE SE HAYAN OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA MISMA, CARECEN DE EXISTENCIA LEGAL Y EFICACIA PROBATORIA”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXVI, agosto de 2007, p. 111.
- Tesis 2a. CLXI/2000, “COMUNICACIONES PRIVADAS. LAS PRUEBAS OFRECIDAS DENTRO DE UN JUICIO CIVIL, OBTENIDAS POR UN GOBERNADO SIN RESPETAR LA INVIOLABILIDAD DE AQUÉLLAS, CONSTITUYEN UN ILÍCITO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE RESULTAN CONTRARIAS A DERECHO Y NO DEBEN ADMITIRSE POR EL JUZGADOR CORRESPONDIENTE”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Segunda Sala, Novena Época, t. XII, diciembre de 2000, p. 428.
- Sentencia C-591/05 Corte Constitucional de Colombia, p. 31.
- Tesis P. XXII/2006, “ARRAIGO PENAL. EL ARTÍCULO 122 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE LO ESTABLECE, VIOLA LA GARANTÍA DE LIBERTAD PERSONAL QUE CONSAGRAN LOS ARTÍCULOS 16, 18, 19, 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. XXIII, febrero de 2006, p. 1170.
- Tesis P./J. 31/2014 (10a.), “ARRAIGO EN MATERIA PENAL. A PARTIR DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008, LAS LEGISLATURAS LOCALES CARECEN DE COMPETENCIA PARA LEGISLAR SOBRE AQUELLA FIGURA, AL SER FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Pleno, Décima Época, libro 6, t. I, mayo de 2014, p. 269.
- Tesis 1a./J. 33/2015 (10a.), “ARRAIGO. LA ORDEN RELATIVA NO ACTUALIZA LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA POR CESACIÓN DE EFECTOS (ABANDONO DE LA TESIS AISLADA 1A. LXXXIII/2001)”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Primera Sala, Décima Época, libro 18, t. I, mayo de 2015, p. 168.

- Tesis 2a./J. 3/2014 (10a.), “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. NO PUEDE REALIZARSE RESPECTO DE LOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Segunda Sala, Décima Época, libro 3, t. II, febrero de 2014, p. 938.
- Tesis aislada, “MINISTERIO PÚBLICO, AMPARO CONTRA SUS ACTOS”, *Semanario Judicial de la Federación*, Primera Sala, Quinta Época, t. CVI, p. 1356.
- Amparo en revisión 32/97, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. VI, diciembre de 1997, p. 26.
- Tesis P./J. 114/2000, “ACCIÓN PENAL. ES PROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO, MIENTRAS NO SE ESTABLEZCA EN LEY LA VÍA JURISDICCIONAL DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA, PARA RECLAMAR LAS RESOLUCIONES SOBRE EL NO EJERCICIO O DESISTIMIENTO DE AQUÉLLA (ARTÍCULO 21, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL)”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. XII, octubre de 2000, p. 5.
- Tesis 1a./J. 170/2005, “LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO PARA ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO. NO SE LIMITA A LOS CASOS ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA MATERIA, SINO QUE SE AMPLÍA A LOS SUPUESTOS EN QUE SE IMPUGNE VIOLACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXIII, enero de 2006, p. 394.
- Tesis 1a./J. 5/93, “CONCURSO DE DELITOS, FACULTAD EXCLUSIVA DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN LA IMPOSICIÓN DE LAS PENAS”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXI, mayo de 2005, p. 89.
- Tesis 1a./J. 3/2012 (9a.), “PENAS. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Décima Época, libro V, t. I, febrero de 2012, p. 503.
- Tesis jurisprudencial, “FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN”, *Semanario Judicial de la Federación*, Séptima Época, vol. 97-102, tercera parte, p. 143.
- Tesis 1a./J. 51/2009, “RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE TRABAJO. EL ARTÍCULO 271, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD PREVIÓ UNA RESTRICCIÓN VÁLIDA A LA LIBERTAD DE TRABAJO DE LOS MÉDICOS”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXIX, abril de 2009, p. 507.

- Tesis I.4o.A.666 A, “PROPORCIONALIDAD EN LA PONDERACIÓN. PRINCIPIOS DEL MÉTODO RELATIVO QUE DEBEN ATENDERSE PARA EVALUAR LA LEGITIMIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL LEGISLADOR, EN EL JUICIO DE AMPARO EN QUE LA LITIS IMPLICA LA CONCURRENCIA Y TENSIÓN ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LIBERTAD DE COMERCIO Y LOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, AL PLANTEARSE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA NORMA DE OBSERVANCIA GENERAL QUE PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, t. XXIX, enero de 2009, p. 2788.
- Tesis I.4o.C.157 C, “PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. SE VULNERA CUANDO SE PERMITA LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PERSONA, CON VOCABLOS GENÉRICOS”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, t. XXVIII, septiembre de 2008, p. 1390.
- Tesis P./J. 73/99, “CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. X, agosto de 1999, p. 18.
- Tesis 2a./J. 109/2004 y 2a./J. 108/2004, “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CARECE DE COMPETENCIA PARA PRONUNCIARSE SOBRE LOS VICIOS DE CONSTITUCIONALIDAD QUE EN LA DEMANDA RESPECTIVA SE ATRIBUYAN A UNA REGLA GENERAL ADMINISTRATIVA”, y “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEBE PRONUNCIARSE SOBRE LOS VICIOS DE LEGALIDAD QUE EN LA DEMANDA RESPECTIVA SE ATRIBUYAN A LAS REGLAS GENERALES ADMINISTRATIVAS APLICADAS EN PERJUICIO DEL ACTOR EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA IMPUGNADA EN FORMA DESTACADA”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Segunda Sala, Novena Época, t. XX, septiembre de 2004, p. 110.
- Tesis P. LXVII/2011 (9a.), “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Décima Época, libro III, t. I, diciembre de 2011, p. 535.
- Tesis 1a./J. 18/2012 (10a.), “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE CONVENCIONALIDAD (REFORMA CONSTITUCIONAL DE 10 DE JUNIO DE 2011)”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Décima Época, libro XV, t. I, diciembre de 2012, p. 420.



- Tesis 1a. CCLXXXIX/2015 (10a.), “CONTROL CONCENTRADO Y DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD. SUS DIFERENCIAS”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Primera Sala, Décima Época, libro 23, t. II, octubre de 2015, p. 1647.
- Tesis 2a./J. 16/2014 (10a.), “CONTROL DIFUSO. SU EJERCICIO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Segunda Sala, Décima Época, libro 5, t. I, abril de 2014, p. 984.
- Tesis 1a./J. 118/2010, “ACCIÓN PENAL. MOMENTOS EN QUE PUEDEN IMPUGNARSE EN AMPARO INDIRECTO LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE EL NO EJERCICIO O DESISTIMIENTO DE AQUÉLLA (INTERPRETACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008)”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Primera Sala, Novena Época, t. XXXIII, marzo de 2011, p. 17.
- Tesis P./J. 74/99, “CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES. NO LO AUTORIZA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. X, agosto de 1999, p. 5.
- Tesis P./J. 2/97, “AGRAVIOS INOPERANTES. LO SON LOS QUE SOSTIENEN QUE LOS JUZGADORES DE AMPARO VIOLAN GARANTÍAS INDIVIDUALES, SOLAMENTE EN ESE ASPECTO”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Pleno, Novena Época, t. V, enero de 1997, p. 5.
- Tesis 2a. CXXVIII/2010, “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SUPUESTO EN QUE PUEDE SER INVOCADA DIRECTAMENTE POR CUALQUIER JUEZ”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Segunda Sala, Novena Época, t. XXXIII, enero de 2011, p. 1471.

### *Legislación*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley de Amparo.

Código modelo del proceso penal acusatorio para los Estados de la Federación (Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos).

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua (última reforma del 12 de noviembre de 2011).

Código Procesal Penal del Estado de Oaxaca (última reforma del 23 de septiembre de 2011).

Código Procesal Penal del Estado de México (última reforma del 26 de octubre de 2011).